



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidente de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 658-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 107-2015-CPIA/VIPAC/UNAM, de fecha 09.06.15; sesión de Comisión Organizadora, de fecha 17.06.15; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2017-CONAFU de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Reglamento de Actividades Cocurriculares de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución C.O. N° 0169-2013-UNAM, establece como objetivo normar los procedimientos relacionados para la realización de Actividades Cocurriculares, con la finalidad de estandarizar criterios y procedimientos para planificar, ejecutar, evaluar y mejorar dichas Actividades en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, cuya organización en las Carreras Profesionales, está conformada por: el Responsable de la Carrera Profesional, el Coordinador de Actividades Cocurriculares de Deporte y Recreación, Arte y Proyección Social. Dichos Coordinadores son designados por el Responsable de cada Carrera Profesional y ratificado por la Comisión Organizadora, mediante Resolución, previa aprobación de Vicepresidencia Académica;

Que, las Actividades Cocurriculares de Proyección Social, se pueden cumplir mediante la participación organizada de los estudiantes en proyectos que tienen como objetivo asesorar, prestar servicios y difundir conocimientos y cultura en beneficio de la comunidad, mediante diversos programas organizados por la Carrera;

Que, las Actividades Cocurriculares de Arte son actividades que tienen como objetivo estimular y desarrollar las diferentes formas de expresión de arte, se pueden cumplir mediante talleres u otros promovidos y reconocidos por la Carrera Profesional;

Que, las Actividades Cocurriculares de Deporte y Recreación, tienen como objetivo propiciar en el estudiante el buen estado de salud, confianza y seguridad en sí mismo, mediante la realización de eventos y torneos internos o externos en las diferentes disciplinas que se programen en la Carrera Profesional;

Que, con Informe N° 107-2015-CPIA/CIPAV/UNAM, de fecha 09 de Junio del 2015, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite a la Vicepresidencia Académica, el Cronograma de Actividades Cocurriculares de la referida Carrera Profesional para el presente año, informando sobre las diversas Actividades Cocurriculares que se realizarán durante el presente año académico 2015, con la finalidad de que los estudiantes de la Carrera Profesional puedan cubrir sus horas académicas, que se encuentran detalladas para su autorización y aprobación respectiva;

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Junio del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el cronograma de Actividades Cocurriculares de la Carrera profesional de ingeniería agroindustrial, con cargo a sus propios recursos, encargándosele a la Vicepresidencia Académica el seguimiento y cumplimiento del mismo;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora N° 398-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma de Actividades Cocurriculares de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial, detallados en los siguientes cuadros:

CUADRO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES DE PROYECCIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Plan de Trabajo	X								
Orientación Vocacional				X	X		X	X	
Difusión Visual de Información									
Informativos									
Folletos									
Trípticos									
Boletines Universitarios mensuales (palta, uva, frutas, cuero, cuyes crianza, etc).									
Revista Agroindustrial.		X	X	X	X	X	X	X	X

**PERÚ****SUNEDU**

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 658-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Junio del 2015

Organización de Eventos Académicos Tardes Agroindustriales Curso sobre calidad e inocuidad de los alimentos. Curso sobre Agro Exportación de productos. Ponencias sobre potencialidades agroindustriales de la región Moquegua. Curso de extensión a la comunidad en Buenas Prácticas de Manufactura, procesamiento de productos lácteos y derivados, etc. Otros.									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistencia a Eventos Académicos Cursos sobre calidad e inocuidad de los alimentos. Curso sobre Agro Exportación de productos. Otros									
	X	X	X	X	X	X			
Ponencias en Eventos Académicos En diferentes eventos organizados por instituciones de la región a nivel nacional									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ponencias en Capacitaciones a la Comunidad									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación en Ferias Agroindustriales Otras Ferias									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación en la Feria Agroindustrial de la CPIA						X	X	X	
Otras actividades autorizadas por el responsable de carreras profesionales									
	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CUADRO 02: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES DE ARTE

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Plan de Trabajo	X								
Inscripción de participantes en Actividades Cocurriculares en áreas como Música, Danza y Dibujo y Pintura		X				X			
Curso actividad de Dibujo y Pintura				X			X		
Curso Actividades Área Música		X					X		
Curso Actividades Área Danza		X					X		
Participación musical en Seminario Introducción a la Vida Universitaria, Superación y Motivación, Métodos y Técnicas de Estudio.		X				X			
Ponencias en Capacitaciones a la Comunidad		X	X	X	X	X	X	X	X
Participación de Música y Danza actividades por aniversario de la UNAM			X						
Participación de Música y Danza Actividades por aniversario de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial						X		X	
Participación de Música y Danza Actividades por aniversario de la región Moquegua								X	



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 658-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Junio del 2015

CUADRO 03: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES DE DEPORTE Y RECREACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Campeonato de Fútbol inter Carreras Profesionales		X							
Campeonato de Fútbol inter Ciclos			X	X	X	X	X		
Campeonato de Basquetbol inter Ciclos			X	X	X	X			
Campeonato de Voleibol inter Ciclos			X	X	X	X	X		
Atletismo inter Ciclos (Trote)		X			X	X			
Ciclismo inter Ciclos					X	X			
Ajedrez			X	X	X	X	X		
Campeonato de Tenis de Mesa							X		
Presentación de Juegos de Jinkana			X	X	X	X	X		
Otros autorizados por el responsable de la Carrera Profesional		X	X	X	X	X	X	X	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oswaldo N. Ramos Chumpitaz
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo S. Kuong Cornejo
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO.
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAAC
VPI
DICA
OTN (e) (e)
DCI (e) (e)
CPLA
Archivo (e)